

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GAZACE S. A.

En la ciudad de Guayaquil, a los veintitrés días del mes de febrero del año dos mil dieciocho, en el domicilio principal de la compañía, en el inmueble ubicado en la calle Carchi 809 y Av. 9 de octubre, a las nueve horas, se reúnen los accionistas de la compañía GAZACE S. A.: A) La Sra. OLCESE LAGOMARSINO ROSSANA ANGELA debidamente representada por la ING. VIVIANA ARACELY SALGADO JUEZ como propietaria de 480 acciones y B) El Sr. SALGADO DURANGO JORGE ERNESTO debidamente representado por la ING. VIVIANA ARACELY SALGADO JUEZ como propietario de 320 acciones, todas las acciones son de un valor de \$ 1 cada una, quienes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, por tanto deciden constituirse en Junta General para tratar el primer y único punto del orden del día:

1. LECTURA Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2017.

Toda vez que se encuentra presente la totalidad del capital social de la compañía, se declara la misma instalada como Junta General al tenor de lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías vigente.

Preside la sesión la Sra. Ab. Aracely Zulema Juez Zambrano y actúa como secretaria la Ing. Viviana Aracely Salgado Juez, Gerente General de la compañía.

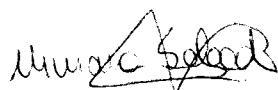
Acto seguido el presidente solicita a la secretaría proceda a dar lectura del único punto del orden del día, sobre el que los accionistas se consideran lo suficientemente informados, el mismo que versa sobre la lectura y aprobación de los Estados Financieros del ejercicio 2017.

Luego de los análisis y deliberaciones correspondientes, la Junta General de accionistas resuelve por unanimidad lo siguiente:

1. Aprobar los diferentes Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Fiscal 2017; esto es Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado Integral, Estado de Flujos de Efectivo y el Estado de Cambios en el Patrimonio.

No habiendo más asuntos que tratar la Presidencia levanta la sesión a las 10h30 y a renglón seguido concede un receso para la redacción del acta, la misma que una vez aprobada deberá ser suscrita por los representantes de las compañías accionistas.

Luego de diez minutos se da lectura del acta; al término de lo cual queda en consideración y se la aprueba por unanimidad sin modificaciones.

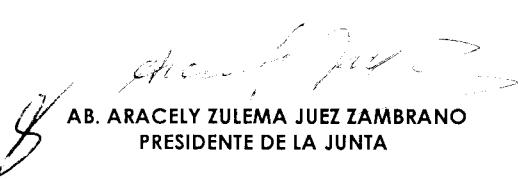


ING. VIVIANA ARACELY SALGADO JUEZ
P. JORGE E. SALGADO DURANGO
ACCIONISTA



ING. VIVIANA ARACELY SALGADO JUEZ
P. ROSSANA OLCESE LAGOMARSINO
ACCIONISTA

17



AB. ARACELY ZULEMA JUEZ ZAMBRANO
PRESIDENTE DE LA JUNTA



ING. VIVIANA ARACELY SALGADO JUEZ
SECRETARIA DE LA JUNTA

17